

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO

ACUERDO NÚMERO 012
(31 de agosto de 2007)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA REALIZAR TRASLADO
PRESUPUESTALES**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
En uso de sus facultades constitucionales y legales,
Y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde para realizar traslados presupuestales- acreditar y contracreditar rubros- que conforman el presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Las autorizaciones conferidas en el presente acuerdo tendrán vigencia a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de octubre del presente año.

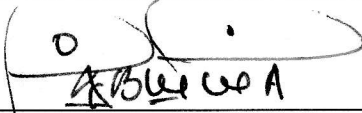
**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN SEGUNDA, EL DIA
VEINTE OCHO (28) DE AGOSTO DE 2007 Y EN PLENARIA EL DIA TREINTA Y UNO (31)
DE AGOSTO DE 2007.**


JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente

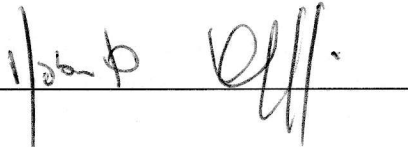

ANA MARIA PRECIADO LOPERA
secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 31 de agosto de 2007
El Acuerdo número 012 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 012 que antecede fue publicado
hoy 03 de agosto de 2007

SECRETARIO

